



**Designación de la Mesa de Contratación para el procedimiento abierto de suministro e instalación de la iluminación ornamental de la Iglesia de la Asunción y el Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava.**

**JUSTO JAVIER GARCÍA SORIANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE  
ALCOLEA DE CALATRAVA, CIUDAD REAL;**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2019, adoptó, entre otros, el acuerdo que literalmente copiado dice como sigue:

**2.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE SMU2019/001, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LA ILUMINACIÓN ORNAMENTAL DE LA IGLESIA Y EL AYUNTAMIENTO.**

(...)

**SEXTO.** Decidir sobre la composición y nombramiento de los miembros de la Mesa de Contratación, de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que será ley del contrato, que quedará integrada como sigue:

— Presidente: don Ángel Caballero Serrano, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava.

— Presidente suplente: don Robustiano Velasco Coca, primer teniente de alcalde del Ayuntamiento

— Vocales:

El secretario-interventor del Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava, don Justo Javier García Soriano.

La funcionaria del Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava, doña Pilar Casero Aponte.

— Secretaria: doña Nuria Tapiador Gómez, funcionaria del Ayuntamiento

— Secretaria suplente: doña María del Carmen Benito García, funcionaria de Ayuntamiento.

(...)

Y para que así conste y su publicación en el perfil del contratante a efectos de publicidad en el expediente de referencia, libro la presente firmada electrónicamente.

SECRETARÍA.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.